



AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

**TRIGESIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANONIMA**

En Santiago, a treinta de abril de dos mil catorce, siendo las trece horas y diez minutos, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Trigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima, siendo presidida por su Presidente don Hugo Lavados Montes, actuando como secretario el Gerente Legal y de Cumplimiento de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General, señor Ignacio Alvarez Avendaño. **Uno.- ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta los señores Arnoldo González Cáceres, por sí con dos mil acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con siete mil acciones; Juan Andrés Orellana Welch, por sí con dos mil cuatrocientas acciones; Gloria Hernández Aros, por sí con tres mil acciones; Emilio Clementi Araya, por sí con cinco mil acciones y cuatrocientas acciones representadas, total cinco mil cuatrocientas acciones; César Almarza Marroquín, por tres mil acciones representadas; Camilo Iturriaga Delgado, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por trescientas setenta acciones; María Carolina Echaurren Ruán, por diecisiete millones cuatrocientas veintiséis mil doscientas cincuenta y tres acciones representadas. El total de acciones asistentes es de diecisiete millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintitrés, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia es de noventa y seis coma noventa y seis por ciento. **Dos.- FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraban presente los señores Felipe Gálvez Campos y Eduardo López Cerda en representación de la Superintendencia de Pensiones. Seguidamente, el señor Presidente informó que para la celebración de esta Junta, se habían realizado los siguientes actos: Uno. Los días quince, veintidós y veintinueve de abril de dos mil catorce se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se aprobara la omisión de su lectura, proposición que fue aceptada. Dos. Con fecha quince de abril de dos mil catorce, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación

Al  
f. p.   


AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas del D.C.V. Registros S.A. Cuatro. Por carta de fecha quince de abril de dos mil catorce se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores, la celebración de la presente Junta. Cinco. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. **Tres.- SISTEMA DE VOTACION EN LA JUNTA.** El señor Presidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó la votación por aclamación para las diversas materias que sean sometidas a su consideración. **Cuatro.- FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores María Carolina Echaurren Ruán, Camilo Iturriaga Delgado, César Almarza Marroquín y Juan Andrés Orellana Welch para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA JUNTA.** La Junta facultó al Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño, al Gerente Legal y de Cumplimiento, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados doña María Soledad Danús Charpentier y don Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que se extiende a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis.- ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que la anterior

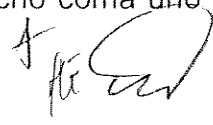

AFP CUPRUM S.A.


AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha veintitrés de abril de dos mil trece y que su Acta fue firmada por los señores María Carolina Echaurren Ruán, Darío Aguirre Valladares, y Rigoberto Godoy Vargas, elegidos para tal efecto, como por quien les habla, en su calidad de Presidente del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto solicitó omitir la lectura de dicha Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por la unanimidad de los presentes. **Siete.- CUENTA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente expresó lo siguiente: Corresponde en esta Junta Ordinaria pasar revista a las actividades de la Administradora durante el pasado ejercicio. Como lo señalé en la Memoria Anual, durante dos mil trece, los indicadores económicos globales mantuvieron un ritmo similar a dos mil doce y el crecimiento mundial alcanzó a un tres por ciento. Las economías avanzadas lograron un crecimiento de uno coma tres por ciento, mientras que las economías emergentes y en desarrollo lograron un crecimiento de cuatro coma siete por ciento. Por su parte, la Reserva Federal de Estados Unidos comenzó el retiro del estímulo monetario, conocido como "QE3", debido a la consolidación de su economía y al retroceso del desempleo, los países de la Zona Euro se mantuvieron con gran inestabilidad. Junto a ello, China se ha seguido desacelerando y busca modificar la composición de su crecimiento, para alcanzar niveles sostenibles en el largo plazo. En cuanto a la evolución de los mercados financieros globales, se consolidó la tendencia de recuperación de los mercados accionarios desarrollados, que alcanzaron una rentabilidad de veintisiete por ciento y, en contraste, los mercados accionarios emergentes retrocedieron un tres por ciento. El mercado accionario chileno, medido a través del IPSA, retrocedió un catorce por ciento y el peso chileno sufrió una depreciación de nueve coma siete por ciento contra el dólar de los Estados Unidos. En ese contexto, y a pesar de la fuerte caída de las acciones en Chile, el año dos mil trece fue un excelente año para los afiliados, en términos de la rentabilidad obtenida por los fondos de pensiones administrados por Cuprum. Como resultado de adecuadas políticas de diversificación, contenidas en la Política de Inversiones, y de la ejecución de las estrategias de inversión definidas, el año finalizó registrando rentabilidades nominales de nueve coma tres por ciento; siete por ciento; siete coma seis por ciento; ocho coma uno por ciento; siete coma cuatro por ciento, en los fondos A, B, C, D y E,

AFP  
  
  
 AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.  


AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

respectivamente, con diferencias significativas respecto al promedio de las otras AFPs. La Administradora se mantuvo creciendo dentro de un entorno tremendamente competitivo. Nuestros afiliados promedio aumentaron de seiscientos veintiún mil setecientos ochenta y uno a seiscientos veintisiete mil cincuenta y nueve y nuestros cotizantes promedio aumentaron de cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho a cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés. Asimismo, la renta promedio de nuestros cotizantes aumentó de cuarenta y cuatro coma dos unidades de fomento a cuarenta y seis coma siete unidades de fomento. En el segmento de trabajadores con rentas iguales o superiores al tope imponible, mantenemos nuestro liderazgo con un treinta y tres coma ocho por ciento en participación de mercado, a diciembre de dos mil trece. En el mercado del APV nos mantuvimos creciendo, y elevamos la participación de mercado de treinta y dos coma dos por ciento a treinta y dos coma nueve por ciento de la industria de AFP, con un saldo de setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos. En el mercado de Cuenta Dos logramos tener un crecimiento en la participación de mercado, de treinta y dos coma cuatro por ciento a treinta y tres coma tres por ciento, alcanzando un saldo administrado de doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho millones de pesos. En el segmento de modalidad de pensión con Retiro Programado y Renta Temporal, éste tuvo un muy bajo crecimiento durante el año. Sin embargo, en el segmento sobre cuarenta y dos unidades de fomento, aumentamos nuestra participación de mercado desde treinta y siete coma tres por ciento a un treinta y nueve coma dos por ciento. Los excelentes resultados obtenidos son fruto de un consolidado liderazgo en calidad de servicio y asesoría. Al igual que el año dos mil doce, obtuvimos un importante reconocimiento que nos llena de orgullo, el Premio a la Lealtad del Consumidor, estudio independiente basado en una metodología de prestigio mundial, donde clasificamos en el primer lugar de las AFP. Asimismo, obtuvimos el reconocimiento Best Place To Innovate, el primer ranking de percepción de innovación realizado en Chile, dentro de las diez empresas más innovadoras en la Industria Financiera, y la número uno entre todas las AFP. A su vez, durante el segundo cuatrimestre del dos mil trece, volvimos a obtener el primer lugar en el Índice de Calidad de Servicio (ICSA mayo-agosto dos mil trece), elaborado por la

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

Superintendencia de Pensiones, siendo la AFP que más veces ha logrado este importante lugar, obteniendo el primer lugar en diecinueve veces de las veintitrés mediciones que se han realizado. Durante el dos mil trece se realizaron diferentes proyectos, acciones y actividades, dirigidos a mantener el liderazgo de Cuprum, dentro del cual el de mayor importancia debido a su gran escala y procesos que afectaba, lo constituyó la exitosa implantación del nuevo sistema operacional de la compañía, que permite entregar una base tecnológica sólida para permitir mejores y mayores servicios para nuestros clientes. Dentro de los otros proyectos desarrollados durante el dos mil trece destacan: Lanzamiento de la nueva Aplicación para Smartphones, siendo la aplicación financiera más descargada en Chile durante el período de su lanzamiento. Esta versión incluye un servicio innovador dentro de la industria permitiendo a nuestros clientes y no clientes, conocer en simples pasos el monto estimado de su futura pensión. La aplicación móvil además permite conocer el valor cuota de los Multifondos y su rentabilidad real anual a doce meses, treinta y seis meses y desde el inicio de los Multifondos y la posibilidad de resolver sus consultas con respuesta por correo electrónico o teléfono. Desde el punto de vista de los resultados, la utilidad del ejercicio alcanzó a cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y siete millones de pesos, seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesos mayor al año dos mil doce, lo que representa un incremento de doce por ciento, que se debe fundamentalmente a: Mayores ingresos por comisiones de siete mil ochocientos setenta millones de pesos, explicado principalmente por el aumento de un nueve por ciento en cotizaciones obligatorias, once por ciento en retiro programado y renta temporal, diez por ciento en APV y un cinco por ciento en Cuenta Dos. Mayor rentabilidad del encaje de los fondos de pensiones, con un aumento en dos mil doscientos treinta y nueve millones de pesos, equivalente a veintitrés por ciento. Mayores gastos de cinco mil cuatrocientos veinticuatro millones de pesos, relacionados fundamentalmente a incrementos en los gastos de personal, gastos de administración y gastos de comercialización. Nuestra compañía se debe a los cotizantes y pensionados, a sus accionistas y colaboradores, pero también a la comunidad en la cual nos desenvolvemos. La Navidad recién pasada, la Administradora realizó la transformación de un sitio eriazo en una maravillosa plaza en la comunidad de La Florida. Esta construcción fue realizada por un grupo de

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

trabajadores de la Administradora, algunos acompañados de sus hijos, junto a la colaboración de Fundación Mi Parque. Asimismo, seguimos contribuyendo al financiamiento del jardín infantil y sala cuna Raíz de Sueños, para niños y niñas de escasos recursos en la comuna de Puente Alto, al que también asistieron nuestros empleados para las distintas festividades. Además, este año impulsaremos un programa de educación y fomento al ahorro. En materias de gobierno corporativo, hemos continuado adoptando las mejores prácticas postuladas por la OECD, en el marco regulatorio dado por la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros. Dada la importancia que le asignamos a su continuo perfeccionamiento, nuestra Administradora continúa como uno de los patrocinadores del Centro de Gobiernos Corporativos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El cuatro de febrero de dos mil trece, Principal Financial Group, líder mundial en ahorro de largo plazo y soluciones para la jubilación, tomó el control y pasó a ser el accionista controlador de AFP Cuprum. En el ámbito de políticas públicas previsionales, Cuprum sigue estando convencida que el sistema previsional chileno requiere una serie de perfeccionamientos para lograr el objetivo de conseguir pensiones satisfactorias para los chilenos y chilenas. El punto de partida es reconocer que es un sistema mixto, compuesto por el pilar solidario, administrado por el Estado, el pilar contributivo obligatorio, administrado por las AFPs, y el pilar voluntario en el que participan diversas instituciones financieras. Las pensiones pueden y deben mejorar; eso requiere voluntad política y respaldo de todos quienes participamos en el sistema, actores públicos y privados. En ese contexto, Cuprum en conjunto con Principal Financial Group ha desarrollado un conjunto armónico de propuestas que tienden a perfeccionar el actual sistema previsional, para que se haga cargo de los cambios socioeconómicos y demográficos que ha tenido Chile. Este conjunto de propuestas se dio a conocer en el mes de agosto de 2013. Estas propuestas son coherentes con los principios y recomendaciones de la OECD en materia previsional. Ellas tienen una perspectiva integral y por ello abarcan el pilar solidario, el pilar contributivo obligatorio, el pilar contributivo voluntario, la etapa de jubilación y la educación previsional y para el ahorro. Esperamos que con nuestro conocimiento y experiencia podamos aportar a los cambios necesarios para la obtención de mejores pensiones. Recordemos que Principal

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

Financiera Group es líder mundial en ahorro en el largo plazo y soluciones para la jubilación. Señores accionistas, junto con el Directorio que presido, queremos expresarles nuestra gratitud por la confianza que han depositado en nosotros, así como también la satisfacción por los resultados obtenidos y por la posición de mercado que sigue manteniendo Cuprum en todos los fondos que administra. El año dos mil catorce será de grandes desafíos, en un escenario cada vez más complejo y competitivo, que va a estar marcado por el debate sobre los cambios que se plantearán, delineados en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet; de hecho el día veintinueve de abril se nombró la Comisión de Reforma Previsional. Al respecto, estoy seguro que enfrentaremos con éxito estos desafíos así como las oportunidades que se nos presenten. Los logros conseguidos son el fruto de un trabajo realizado con dedicación, talento y esmero por nuestros colaboradores, a quienes de un modo especial les expreso nuestro profundo agradecimiento, instándoles a mantener ese mismo espíritu, en la plena certeza que ellos representan el mayor capital de nuestra organización.

**Ocho.- APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE.** El señor Presidente expresó: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil trece. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día diecisiete de abril de dos mil catorce, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil trece. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones la Junta aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de AFP CUPRUM S.A. correspondientes al ejercicio dos mil trece. El señor Presidente informó que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de tres mil sesenta y seis

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

millones de pesos. **Nueve.- DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó: Hago presente a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio que se informa es de cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y siete millones de pesos y que no existen pérdidas acumuladas. En tanto, la utilidad líquida distribuible asciende a cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta mil pesos. Con cargo a dichas utilidades esta sociedad no pagó dividendos provisorios. De acuerdo a nuestra política de dividendos, la utilidad a considerar para el pago de dividendos, es la utilidad líquida distribuible. Al efecto, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo de setecientos setenta y nueve coma nueve, dos, seis, tres, dos, siete, nueve, cuatro pesos por acción, el que será pagado el próximo día treinta de mayo de dos mil catorce. Con ello, se efectuaría un reparto del treinta por ciento de la utilidad distribuible del ejercicio dos mil trece, cumpliéndose de esta manera con nuestra política de dividendos. Ofrecida la palabra, el señor Alberto Rojas Fuentes manifestó que a mayor utilidad el monto del dividendo debiera ser mayor, lo que no sucede con el dividendo propuesto. Al respecto, el señor Presidente señaló que la política de repartir un treinta por ciento de la utilidad líquida distribuible, que fue la misma aplicada en el año anterior, se debe a que la sociedad requiere incrementar su capital para solventar los proyectos que desea implementar, como los gastos ya efectuados al respecto y su endeudamiento. Añadió, que se debe considerar que a mayor utilidad, es mayor el treinta por ciento a repartir. Ante la observación de otro asistente, en orden a que al parecer el pasado año no se habría pagado dividendo, el señor Presidente señaló que ello no es efectivo, ya que el año dos mil trece se pagó un dividendo definitivo y un dividendo eventual, por lo que de no haber sido cobrado, está a disposición del señor accionista. Seguidamente, ante la consulta de otro accionista, el señor Presidente expresó que en los Estados Financieros de la sociedad, se consigna el monto de las utilidades no distribuidas. Luego, el señor Juan Andrés Orellana Welch consultó si la intención a futuro es mantener la distribución de únicamente el treinta por ciento de la utilidad líquida distribuible, a lo que el señor Presidente señaló que la Sociedad debe disminuir su endeudamiento, por lo que la referida política tiene por objeto el mejor interés de la Sociedad. Seguidamente, los señores Alberto Rojas Fuentes, Juan Andrés Orellana Welch, Emilio Clementi Araya y Cesar Almarza

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.



AFP CUPRIUM

AFP CUPRIUM S.A.

Marroquín, solicitaron se dejará constancia en acta de su disconformidad con la referida política. A continuación, la Asamblea aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo de setecientos setenta y nueve coma nueve, dos, seis, tres, dos, siete, nueve, cuatro pesos por acción, cuyo pago se hará efectivo el día treinta de mayo de dos mil catorce. **Diez. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** El señor Presidente indicó: Para facilitar el cobro de dividendos que esta Sociedad pudiere acordar a futuro, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque o vale vista nominativos por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Se hace presente la necesidad de que los señores accionistas verifiquen que sus domicilios estén actualizados en el DCV Registros S.A. Retiro de cheque o vale vista nominativos en las oficinas del DCV Registros S.A., o en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, entre nueve y diecisiete horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque o vale vista nominativo en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV Registros S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. DCV Registros S.A. es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. **Once.- SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Presidente informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas

AFP CUPRIUM

AFP CUPRIUM S.A.

AFP CUPROM S.A.

AFP CUPROM S.A.

las utilidades: Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en diecisiete millones novecientas noventa y seis mil trescientas acciones: tres mil sesenta y seis millones de pesos; Otras Reservas: menos doscientos ocho millones de pesos; Resultados retenidos (Ganancias o Pérdidas acumuladas): ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta millones de pesos. TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: ciento veintiocho mil quinientos ocho millones de pesos. El valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a siete mil ciento cuarenta coma siete, nueve, seis, siete pesos, siendo su valor de mercado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos, en la Bolsa de Comercio de Santiago. **Doce.- DESTINO DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE.** El señor Presidente expresó que las utilidades no repartidas como dividendo que ascienden a cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y un millones de pesos, esto es, un setenta por ciento de la utilidad del ejercicio, pasarán a formar parte de la cuenta patrimonial "resultados retenidos" y se destinarán como capital de trabajo al giro operativo de la sociedad. **Trece.- POLITICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expresó lo siguiente: De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil catorce y siguientes será repartir el treinta por ciento de la utilidad líquida distribuible. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de resultados retenidos de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. Se entiende por utilidad líquida distribuible de la compañía: el resultado de la compañía excluida la rentabilidad del encaje; si esta última fuera negativa no se considerará para el cálculo. La política señalada, es la intención del Directorio de esta sociedad, por lo que su cumplimiento queda sujeto a las condiciones particulares que pudieran afectarla. **Catorce.- DETERMINACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE.** El señor Presidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por las Circulares mil novecientas cuarenta y cinco y

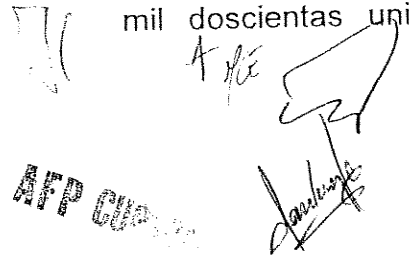
AFP CUPROM S.A.

AFP CUPROM S.A.

AFP CURRUM

AFP CURRUM S. A.

mil novecientos ochenta y tres, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que en Sesión de Directorio de seis de octubre de dos mil diez, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo ésta la siguiente: "A la Ganancia (pérdida) del ejercicio, se le deducirá la Rentabilidad de Encaje, siempre y cuando ésta fuese positiva". Se entenderá por Ganancia (pérdida) del ejercicio, a la Ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora. **Quince.- AJUSTES DE PRIMERA APLICACION.** El señor Presidente expresó: Respecto de los ajustes de primera aplicación, a que se refieren las citadas Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la referida Sesión, el Directorio aprobó lo siguiente: "Si el saldo de los ajustes representa una pérdida, las utilidades acumuladas de resultados retenidos deberán absorber las pérdidas acumuladas por los ajustes de primera aplicación para la determinación de la utilidad a distribuir como dividendo eventual". **Dieciséis.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente expresó: El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil catorce, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros. De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número setecientos dieciocho, de diez de febrero de dos mil doce, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a las empresas auditoras Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Las ofertas presentadas fueron las siguientes: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada contempla cuatro mil trescientas cincuenta horas, a un valor de una coma cero ocho unidades de fomento por hora, lo que da un total de cuatro mil seiscientos ochenta unidades de fomento. KPMG Auditores Consultores Limitada contempla tres mil seiscientos cincuenta horas, a un valor de una coma quince unidades de fomento por hora, lo que da un total de cuatro mil doscientas unidades de fomento. Deloitte Auditores y Consultores Limitada


  
 AFP CURRUM

AFP CURRUM S. A.

AFP CUPRIUM S.A.

AFP CUPRIUM S.A.

contempla cuatro mil quinientas sesenta y cuatro horas, a un valor de una coma treinta y seis unidades de fomento por hora, lo que da un total de seis mil doscientas unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Comité de Directores, Riesgos y Auditoría de la Sociedad sugirió al Directorio se proponga a esta Junta la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización: En primer lugar, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, considerando sus años de experiencia en Chile y la experiencia de sus socios y equipo, como asimismo, las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión y el costo por hora. En segundo lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus años de experiencia en Chile, la experiencia de sus socios y equipo, el número de horas y recursos que destinarán y el costo por hora. En tercer lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, ya que si bien posee ochenta y nueve años de experiencia en Chile, existe una alta rotación de su equipo y el costo por hora es superior a los de las otras dos firmas propuestas. Ofrecida la palabra, no existiendo deliberación ni oposición por parte de los señores asistentes, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada de designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos para el ejercicio dos mil catorce.

**Diecisiete.- REMUNERACION DE LOS DIRECTORES.** El señor Presidente señaló lo siguiente: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone, que a contar del mes de mayo de dos mil catorce, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a ciento setenta y cinco unidades de fomento mensuales para el Presidente y de cien unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Por otra parte, se propone un presupuesto de gastos de funcionamiento, ascendente a mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra, el señor Alberto Rojas Fuentes manifestó su disconformidad a la disminución de la remuneración de los señores Directores respecto de años anteriores y reiteró, asimismo, su disconformidad con la política de dividendos, ante lo cual el señor Gerente General señaló que es importante recordar que los accionistas tienen dos medios para obtener utilidades de una compañía, cuales son, el dividendo y la ganancia de capital al vender sus acciones. Seguidamente, y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por

*[Handwritten signature]*  
AFP CUPRIUM S.A.

*[Handwritten signature]*  
AFP CUPRIUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

aclamación la proposición presentada. **Dieciocho.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS.** El señor Presidente informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que esta Sociedad, entre la última Junta de Accionistas de fecha veintitrés de abril de dos mil trece y esta fecha, celebró las siguientes operaciones con partes relacionadas a nuestro accionista controlador Principal Institutional Chile S.A.: Uno. Convenio de Cesión de Derechos de Crédito del Banco del Estado de Chile a Principal Intitucional Chile S.A. mediante el cual, esta última, adquiere los derechos del crédito que el Banco del Estado de Chile otorgó a AFP Cuprum. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil trece es de mil quinientos veinticuatro millones setecientos ochenta y dos mil pesos. Dos. Contrato con Principal Servicios Corporativos Chile Limitada, mediante el cual ésta proporcionará a la sociedad asesoría profesional estratégica. Al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, no hay efectos en resultados. Tres. Contrato con Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., mediante el cual ésta ultima comercializará los productos voluntarios de esta AFP. Al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, no hay efectos en resultados. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **Diecinueve.- AVISOS DIARIO.** El señor Presidente expresó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la proposición presentada. **Veinte.- COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS ACCIONISTAS.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular mil ochocientos dieciséis, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero tres cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **Veintiuno.- COMITE DE DIRECTORES, RIESGOS Y AUDITORIA.** El señor Presidente informó lo siguiente: Elección del Comité de Directores, Riesgos y Auditoria. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el

AFP CUPRUM

*[Handwritten signature]*

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPROM S.A.

AFP CUPROM S.A.

veintitrés de abril de dos mil trece, fue electo un nuevo Directorio, por lo que en Sesión de Directorio efectuada con fecha treinta de mayo de dos mil trece, se procedió a la designación del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, siendo electos los señores María Eugenia Wagner Brizzi, Mario Livingstone Balbontín e Isidoro Palma Penco. Los señores María Eugenia Wagner Brizzi y Mario Livingstone Balbontín tienen la calidad de autónomos. Asimismo, integran el Comité los directores señores Constanza María Bulacio y Diego Livingstone Ureta, en calidad de suplentes de los directores titulares señores María Eugenia Wagner Brizzi y Mario Livingstone Balbontín, respectivamente. Una vez constituido el Comité, se designó al señor Isidoro Palma Penco, como Presidente. Informe de Gestión año dos mil trece. Durante el ejercicio dos mil trece, el Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, sesionó mensualmente, analizando las materias establecidas en el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas y aquéllas que dicen relación con las Areas de Riesgo y Auditoría. Respecto de las materias a que se refiere el citado artículo, efectuó lo siguiente: Tomó conocimiento y examinó la estructura de remuneraciones y compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad, aprobándolos por unanimidad. Acordó por unanimidad, informar favorablemente al Directorio la cesión en virtud de la cual Principal Institutional Chile S.A., adquiere un crédito que poseía el Banco del Estado de Chile respecto de la Administradora, así como el nuevo convenio de crédito que deberá suscribirse entre esta última y Principal Institutional Chile S.A. Acordó proponer al Directorio, para que a su vez éste propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos para el año dos mil trece. Acordó informar favorablemente al Directorio la modificación de la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas en Consideración al Giro Social, reemplazando a las entidades anteriormente vinculadas a la Sociedad respecto del Controlador previo, por las vinculadas al actual Controlador, manteniéndose en lo demás inalterado su texto. Acordó informar favorablemente al Directorio, la celebración de un contrato de comercialización de productos voluntarios con Principal Compañía de Seguros de Vida S.A. Acordó informar favorablemente al Directorio la contratación de los Auditores Externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, para

AFP CUPROM S.A.

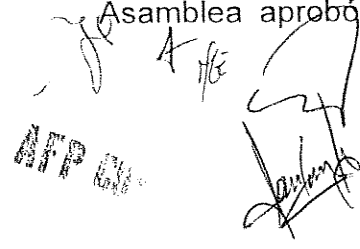
AFP CUPROM S.A.

AFP CERRILLOS

AFP CERRILLOS

que prestaren los servicios adicionales de revisión de SOX dos mil trece y revisión de pagos a compañías de seguros, en virtud de la Norma de Carácter General N° treinta y seis, de la Superintendencia de Pensiones. Analizó el Informe de Control Interno elaborado por los auditores externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada. Acordó informar favorablemente al Directorio, la celebración de un contrato de asesoría con Principal Servicios Corporativos Chile Limitada. Gastos del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría. Durante el ejercicio dos mil trece, los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su Presupuesto Anual de Gastos. Presupuesto del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría para el año dos mil catorce. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil catorce se fije una remuneración mensual de cincuenta unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Veintidós.- COMITE DE INVERSION Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES.** El señor Presidente señaló lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos, de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. En virtud de lo anterior, con fecha treinta de mayo de dos mil trece, el Directorio designó como integrantes del citado Comité a los señores María Eugenia Wagner Brizzi, Jorge Pérez Fuentes y Alejandro Echegorri Rodríguez. Asimismo, designó como Presidente a doña María Eugenia Wagner Brizzi. Remuneraciones del Comité. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil catorce, se fije una remuneración de cincuenta unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Veintitrés.- GASTOS**

AFP CERRILLOS




AFP CERRILLOS S.A

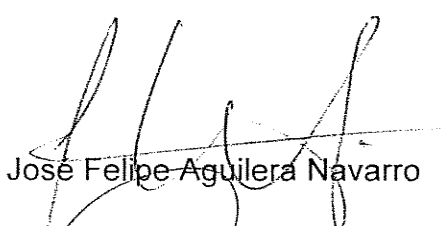
AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

**DEL DIRECTORIO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de la ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó los gastos del Directorio agrupados por ítem relevante: Honorarios asistencia a sesiones, ciento ochenta millones de pesos; Participación de utilidades, cero pesos; Gastos de representación, cero pesos, Total: ciento ochenta millones de pesos. **Veinticuatro.- ASUNTOS VARIOS.** Ofrecida la palabra a los señores accionistas, el señor Juan Andrés Orellana Welch señaló que las comunicaciones efectuadas por la Sociedad no han llegado a su domicilio, ante lo cual el señor Presidente le señaló que se revisará la situación a objeto de determinar la razón de lo ocurrido. Finalmente, el señor Orellana manifestó que a su parecer el Directorio debiera tener participación en las utilidades, ya que ello constituiría un incentivo para su mejor gestión. **Veinticinco.- TERMINO DE LA JUNTA.** Sin haber otro punto que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, el señor Presidente puso término a la Junta.



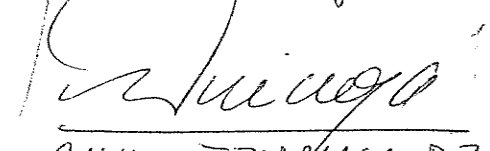
Hugo Lavados Montes



José Felipe Aguilera Navarro



María Carolina Echaurren Ruán



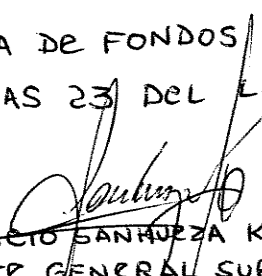
CAMILO ITURBAGA DELGADO.



JUAN ANDRÉS ORELLANA WELCH.

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA TRIGESIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLA DE FOJAS 15 VTA. A FOJAS 23 DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.

SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2014



MAURICIO SANHUEZA KROTZ  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE  
A.F.P. CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.